

## MÉTODOS EN FISIOTERAPIA EN PATOLOGÍA NEUROLÓGICA (MELILLA)

Curso 2019-2020  
(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Grado de Fisioterapia (Facultad Ciencias de la Salud de Melilla)			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación específica	Métodos en Fisioterapia en Patología Neurológica	3º	2º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Antonio Casas Barragán Horario Tutorías 2º Cuatrimestre Lunes de 16:00 a 19:00; Miércoles de 16:00 a 19:00.</p> <p>Rocío Fernández Navarro Horario Tutorías 2º Cuatrimestre Lunes, Martes y Miércoles de 09:00 a 11:00.</p>	<p>Concertar hora y tutoría por correo electrónico para establecer enlace de conexión a través de la plataforma telemática Meet Google. Posteriormente, dicho enlace será facilitado al alumnado a través del correo institucional de la Universidad de Granada.</p>

ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)
<p><b>Temario Teórico</b></p> <p>Tema 11. Profundizando en la Biomecánica del Sistema Nervioso. Exploración Fisioterapéutica Neurológica Periférica.</p> <p>Tema 12. El concepto Bobath: análisis de sus fundamentos en patología neurológica central (Parte I).</p> <p>Tema 13. El concepto Bobath: análisis de sus fundamentos en patología neurológica central (Parte II). Manejo del paciente durante las 24 horas.</p>



## Temario Práctico

Práctica 3. Aplicación Método Phelps.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

- Docencia no presencial de temario teórico y práctico tras la declaración del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo proporcionando al alumnado las correspondientes presentaciones teórico y prácticas a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada y videoconferencias grabadas por la herramienta telemática Meet-Google para una mejor visualización por parte del alumnado.
- El profesorado proporciona a través de la herramienta “avisos” de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO un contacto más directo con el alumnado, ya que cada estudiante recibe de manera individual cualquier novedad de la asignatura en la mayor brevedad posible en su correo electrónico institucional.
- Utilización de foros de debate de los correspondientes temarios teóricos y prácticos para establecer conexión con el alumnado ante posibles dudas, ideas o conocimientos de dicho tema.
- Realización de actividades-tareas individuales para facilitar un seguimiento al alumnado y profesorado de los contenidos desarrollados en cada momento. Dichas tareas-actividades se entregan a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
- Establecimiento por parte del profesorado de tutorías online a través de la plataforma Meet-Google.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. En cualquier caso, se contemplarán la opción de Evaluación Única atendiendo a la legislación vigente de la Universidad de Granada; NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).



### Opción A.

Si las autoridades académicas autorizan la realización de las pruebas evaluadoras en la convocatoria ordinaria en el día previsto al nuevo calendario académico registrado en el Plan de Contingencia del 17 de abril de 2020, dado que es así como se impartió parte de la docencia desde el 27 de enero 2020 hasta el 13 de marzo de 2020, la evaluación continua se realizaría de la siguiente manera:

- **Contenidos teóricos.**

Examen tipo test con respuestas múltiples de los contenidos teóricos impartidos en la presente asignatura. Para ello se utilizará la herramienta de evaluación no presencial a través de banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.

**Criterios de evaluación:**

- Las preguntas correctas puntúan 1 punto.
- Las preguntas incorrectas restan la parte proporcional al número de opciones de la pregunta (toda opción que NO constituye la respuesta correcta) de la pregunta.
- Las preguntas no contestadas no puntúan.
- Fórmula para la obtención del resultado final del examen:  $[\text{N}^{\circ} \text{ Preguntas correctas} - (\text{N}^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / \text{N}^{\circ} \text{ opciones})] \times 10 / \text{N}^{\circ} \text{ total de preguntas} = \text{Calificación.}$

**Porcentaje sobre la calificación final:** 30% de la nota final. Se considera el aprobado en un 5.

- **Contenidos prácticos.**

La parte práctica impartida desde la fecha 10 de Febrero de 2020 hasta el 28 de Febrero de 2020 se realizará, si las autoridades académicas lo permiten, de forma presencial en el Edificio de Fisioterapia Calle Villegas-Querol. Ante esta situación, la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, así como el Departamento de Fisioterapia de la UGR proporcionarán una fecha para la evaluación presencial (en consonancia con la fecha del cierre de actas académicas que hayan establecido), así como las reservas de aulas para la evaluación de la misma. Siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, se podrá establecer un sistema de grabación de esta prueba práctica de evaluación oral.

Parte práctica impartida desde el 3 de Marzo de 2020 hasta el 11 de Mayo de 2020. El profesorado propondrá la resolución de una situación clínica individual a cada estudiante a través de conexión Meet-Google de forma no presencial. Así mismo, el profesorado también puede generar una serie de batería de preguntas con respecto a la parte práctica proporcionada en las videoconferencias y presentaciones facilitadas en PRADO. Durante la realización de la prueba, el estudiante compartirá la pantalla de su escritorio electrónico (opción que permite Meet-Google) para que de este modo el profesorado pueda



visualizar los correspondientes pasos desarrollados por el estudiante. Se procederá a la grabación de dicha prueba para asegurar el derecho a revisión por parte del estudiante en el caso de que lo considere necesario.

**Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar la entrevista.

**Porcentaje sobre la calificación final:** 40 % de la nota final. Se considera el aprobado en un 5.

- **Resolución de trabajo individual**

Elaboración de un trabajo individual por parte del alumnado sobre el tema propuesto por el profesorado y ajustándose a los criterios y normativa proporcionada para la realización del mismo.

Trabajo con entrega habilitada en la plataforma PRADO de la UGR.

**Porcentaje sobre la calificación final:** 15% de la nota final.

- **Asistencia presencial hasta el estado de alarma decretado + participación activa en foros de debate habilitados en la plataforma PRADO de la UGR + actividades-tareas de seguimiento de la docencia no presencial impartida por el profesorado.**

**Porcentaje sobre la calificación final:** 15% de la nota final.

Para aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria y obtener una calificación final, el alumno deberá cursar y presentarse a todos los apartados de la asignatura, obteniendo al menos una calificación de 5 tanto en el apartado de teoría como en el apartado de práctica. En el caso de suspenso en cualquier de estos dos bloques mencionados anteriormente, no se guarda la nota aprobada del apartado correspondiente.

### **Opción B.**

Si las autoridades académicas NO autorizan la realización de las pruebas evaluadoras en la convocatoria ordinaria en el día previsto al nuevo calendario académico registrado en el Plan de Contingencia del 17 de Abril de 2020, la evaluación continua se realizaría de la siguiente manera:

- **Contenidos teóricos.**

Examen tipo test con respuestas múltiples de los contenidos teóricos impartidos en la presente asignatura. Para ello se utilizará la herramienta de evaluación no presencial a través de banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.

**Criterios de evaluación:**

- Las preguntas correctas puntúan 1 punto.
- Las preguntas incorrectas restan la parte proporcional al número de opciones de la pregunta (toda opción que NO constituye la respuesta correcta) de la pregunta.



- Las preguntas no contestadas no puntúan.
- Fórmula para la obtención del resultado final del examen:  $[(N^{\circ} \text{ Preguntas correctas} - (N^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / N^{\circ} \text{ opciones})) \times 10 / N^{\circ} \text{ total de preguntas}] = \text{Calificación}$ .

**Porcentaje sobre la calificación final:** 30% de la nota final. Se considera el aprobado en 5.

- **Contenidos prácticos.**

El profesorado propondrá la resolución de una situación clínica individual o técnicas a cada estudiante a través de conexión Meet-Google de forma no presencial. Así mismo, el profesorado también puede generar una serie de batería de preguntas con respecto a la parte práctica proporcionada en las videoconferencias y presentaciones facilitadas en PRADO, así como de la parte práctica impartida en formato presencial. Durante la realización de la prueba, en el caso de una situación clínica individual, el estudiante compartirá la pantalla de su escritorio electrónico (opción que permite Meet-Google), para que, de este modo, el profesorado pueda visualizar los correspondientes pasos desarrollados por el estudiante. Para la realización de varias técnicas por cada estudiante se procede a hacerla por videoconferencia a través de conexión Meet-Google. Se procederá a la grabación de dicha prueba para asegurar el derecho a revisión por parte del estudiante en el caso de que lo considere necesario.

**Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar la entrevista.

**Porcentaje sobre la calificación final:** 40 % de la nota final. Se considera el aprobado en un 5.

- **Resolución de trabajo individual**

Elaboración de un trabajo individual por parte del alumnado sobre el tema propuesto por el profesorado y ajustándose a los criterios y normativa proporcionada para la realización del mismo.

Trabajo con entrega habilitada en la plataforma PRADO de la UGR.

**Porcentaje sobre la calificación final:** 15% de la nota final.

- **Asistencia presencial hasta el estado de alarma decretado + participación activa en foros de debate habilitados en la plataforma PRADO de la UGR + actividades-tareas de seguimiento de la docencia no presencial impartida por el profesorado.**

**Porcentaje sobre la calificación final:** 15% de la nota final.

Para la calificación final se considerará la asistencia y participación en clases teóricas de carácter presencial y no presencial, entrega de trabajos individuales, actividades-tareas de seguimiento de la docencia no presencial y la calificación de los exámenes. Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el alumno deberá cursar y presentarse a todos los apartados de la asignatura, obteniendo al menos una calificación de 5 tanto en el apartado de



teoría como en el apartado de práctica. En el caso de suspenso en cualquier de estos dos bloques mencionados anteriormente, no se guarda la nota aprobada del apartado correspondiente.

#### Convocatoria Extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La evaluación en esta convocatoria se realizará de la siguiente forma:

- **Contenidos teóricos.**

Examen tipo test con respuestas múltiples de los contenidos teóricos impartidos en la presente asignatura. Para ello se utilizará la herramienta de evaluación no presencial a través de banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.

**Criterios de evaluación:**

- Las preguntas correctas puntúan 1 punto.
- Las preguntas incorrectas restan la parte proporcional al número de opciones de la pregunta (toda opción que NO constituye la respuesta correcta) de la pregunta.
- Las preguntas no contestadas no puntúan.
- Fórmula para la obtención del resultado final del examen:  $[\text{N}^\circ \text{ Preguntas correctas} - (\text{N}^\circ \text{ preguntas incorrectas} / \text{N}^\circ \text{ opciones})] \times 10 / \text{N}^\circ \text{ total de preguntas} = \text{Calificación.}$

**Porcentaje sobre la calificación final:** 40 % de la nota final. Se considera el aprobado en 5.

- **Contenidos prácticos.**

**Opción A**

El profesorado propondrá la resolución de una situación clínica individual o técnicas a cada estudiante a través de conexión Meet-Google de forma no presencial. Así mismo, el profesorado también puede generar una serie de batería de preguntas con respecto a la parte práctica proporcionada en las videoconferencias y presentaciones facilitadas en PRADO, así como de la parte práctica impartida en formato presencial. Durante la realización de la prueba, en el caso de una situación clínica individual, el estudiante compartirá la pantalla de su escritorio electrónico (opción que permite Meet-Google), para que, de este modo, el profesorado pueda visualizar los correspondientes pasos desarrollados por el estudiante. Para la realización de varias técnicas por cada estudiante se procede hacerla por videoconferencia a través de conexión Meet-Google. Se procederá a la grabación de dicha prueba para asegurar el derecho a revisión por parte del estudiante en el caso de que lo considere necesario.



**Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar la entrevista.

**Porcentaje sobre la calificación final:** 60 % de la nota final. Se considera el aprobado en un 5.

### **Opción B**

Si las autoridades académicas autorizan la realización de las pruebas evaluadoras en la convocatoria extraordinaria en el día previsto al nuevo calendario académico registrado en el Plan de Contingencia del 17 de Abril de 2020, dado que es así como se impartió parte de la docencia desde el 27 de Enero 2020 hasta el 13 de Marzo de 2020, la evaluación continua se realizaría de la siguiente manera:

Parte práctica impartida desde la fecha 10 de Febrero de 2020 hasta el 28 de Febrero de 2020 se realizará, si las autoridades académicas lo permiten, de forma presencial en el Edificio de Fisioterapia Calle Querol-Villegas. Ante esta situación, la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla así como el Departamento de Fisioterapia de la UGR proporcionarán una fecha para la evaluación presencial (en consonancia con la fecha del cierre de actas académicas que hayan establecido), así como las reservas de aulas para la evaluación de la misma. Siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecer un sistema de grabación de esta prueba práctica de evaluación oral.

Parte práctica impartida desde el 3 de Marzo de 2020 hasta el 11 de Mayo de 2020. El profesorado propondrá la resolución de una situación clínica individual a cada estudiante a través de conexión Meet-Google de forma no presencial. Así mismo, el profesorado también puede generar una serie de batería de preguntas con respecto a la parte práctica proporcionada en las videoconferencias y presentaciones facilitadas en PRADO. Durante la realización de la prueba, el estudiante compartirá la pantalla de su escritorio electrónico (opción que permite Meet-Google), para que de este modo el profesorado pueda visualizar los correspondientes pasos desarrollados por el estudiante. Se procederá a la grabación de dicha prueba para asegurar el derecho a revisión por parte del estudiante en el caso de que lo considere necesario.

**Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar la entrevista.

**Porcentaje sobre la calificación final:** 60 % de la nota final. Se considera el aprobado en un 5.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

El estudiante que se acoja a la modalidad de **Evaluación única final**, deberá realizar un examen por competencias, mediante el que pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos.

La ponderación se establecerá en función de los siguientes criterios:



- **Contenidos teóricos.**

Examen tipo test con respuestas múltiples de los contenidos teóricos impartidos en la presente asignatura. Para ello se utilizará la herramienta de evaluación no presencial a través de banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.

**Criterios de evaluación:**

- Las preguntas correctas puntúan 1 punto.
- Las preguntas incorrectas restan la parte proporcional al número de opciones de la pregunta (toda opción que NO constituye la respuesta correcta) de la pregunta.
- Las preguntas no contestadas no puntúan.
- Fórmula para la obtención del resultado final del examen:  $[\text{N}^\circ \text{ Preguntas correctas} - (\text{N}^\circ \text{ preguntas incorrectas} / \text{N}^\circ \text{ opciones})] \times 10 / \text{N}^\circ \text{ total de preguntas} = \text{Calificación}$ .

**Porcentaje sobre la calificación final:** 40 % de la nota final. Se considera el aprobado en 5.

- **Contenidos prácticos.**

**Opción A**

El profesorado propondrá la resolución de una situación clínica individual o técnicas a cada estudiante a través de conexión Meet-Google de forma no presencial. Así mismo, el profesorado también puede generar una serie de batería de preguntas con respecto a la parte práctica proporcionada en las videoconferencias y presentaciones facilitadas en PRADO, así como de la parte práctica impartida en formato presencial. Durante la realización de la prueba, en el caso de una situación clínica individual, el estudiante compartirá la pantalla de su escritorio electrónico (opción que permite Meet-Google), para que, de este modo, el profesorado pueda visualizar los correspondientes pasos desarrollados por el estudiante. Para la realización de varias técnicas por cada estudiante se procede hacerla por videoconferencia a través de conexión Meet-Google. Se procederá a la grabación de dicha prueba para asegurar el derecho a revisión por parte del estudiante en el caso de que lo considere necesario.

**Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar la entrevista.

**Porcentaje sobre la calificación final:** 60 % de la nota final. Se considera el aprobado en un 5.

**Opción B**

Si las autoridades académicas autorizan la realización de las pruebas evaluadoras en la convocatoria única final en el día previsto al nuevo calendario académico registrado en el Plan de Contingencia del 17 de Abril de 2020, dado que es así como se impartió parte de la docencia desde el 27 de Enero 2020 hasta el 13 de Marzo de 2020, la evaluación continua se realizaría de la siguiente manera:



Parte práctica impartida desde la fecha 10 de Febrero de 2020 hasta el 28 de Febrero de 2020 se realizará, si las autoridades académicas lo permiten, de forma presencial en el Edificio de Fisioterapia Calle Querol-Villegas. Ante esta situación, la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla así como el Departamento de Fisioterapia de la UGR proporcionarán una fecha para la evaluación presencial (en consonancia con la fecha del cierre de actas académicas que hayan establecido), así como las reservas de aulas para la evaluación de la misma. Siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecer un sistema de grabación de esta prueba práctica de evaluación oral.

Parte práctica impartida desde el 3 de Marzo de 2020 hasta el 11 de Mayo de 2020. El profesorado propondrá la resolución de una situación clínica individual a cada estudiante a través de conexión Meet-Google de forma no presencial. Así mismo, el profesorado también puede generar una serie de batería de preguntas con respecto a la parte práctica proporcionada en las videoconferencias y presentaciones facilitadas en PRADO. Durante la realización de la prueba, el estudiante compartirá la pantalla de su escritorio electrónico (opción que permite Meet-Google), para que de este modo el profesorado pueda visualizar los correspondientes pasos desarrollados por el estudiante. Se procederá a la grabación de dicha prueba para asegurar el derecho a revisión por parte del estudiante en el caso de que lo considere necesario.

**Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar la entrevista.

**Porcentaje sobre la calificación final:** 60 % de la nota final. Se considera el aprobado en un 5.

#### RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

##### RECURSOS:

- Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO)
- Google Meet

##### ENLACES:

- <https://prado.ugr.es/>
- <https://go.ugr.es/>

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

“Queda prohibido el uso medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo o medio utilizado que cumpla esa función por parte del alumnado para la reproducción, copia o difusión del material presente durante la realización de los exámenes online en formato no presencial. Cualquier actuación indebida supondrá obtener directamente la calificación de suspenso y comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales”.



